



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ SIERRA**  
NIT 811040029-6

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

### **CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los suscritos RECTOR y CONTADOR PÚBLICO de la Institución Educativa INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ SIERRA en cumplimiento de lo establecido por el Manual de Políticas Contables para los Fondos de Servicios Educativos del Departamento de Antioquia, en busca de garantizar que la información se prepara bajos sus principios, bases, y demás lineamientos legales.

#### **CERTIFICAN:**

Que los saldos por el periodo de julio a SEPTIEMBRE 2024 de los Estados Financieros, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad e importados a las plantillas suministradas por la Secretaria de Educación Departamental, los cuales reposan en la Institución Educativa, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera y económica de la Institución. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros, principalmente las siguientes:

- a) *Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por los Fondos de Servicios Educativos durante el periodo contable.*
- b) *Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.*
- c) *Que el valor total de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos, Costos y Cuentas de Orden, ha sido revelado en los Estados Financieros hasta la fecha de corte, por los Fondos de Servicios Educativos.*

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de la Institución Educativa en la fecha de corte del periodo mencionado.

Que la presente certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la Ley 43 de 1990 y con el documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del contador público.

Se expide en Medellín, a los tres (03) días del mes de octubre de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**Diana María Castrillón Rojas**  
Contador Público  
T.P: 111627-T  
Designada por Asesorías Contables FSE SAS.

  
\_\_\_\_\_  
**Bibiana María Ospina Bedoya**  
Rector o Director Rural